

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
	CÓDIGO: GRLRH-04-2018/2019	

Reunidos en la Sala de Profesores el jueves 14 de febrero de 2019 los miembros de la Comisión de Calidad¹ y el claustro de profesores de RLRH, se inicia la sesión a las 12:30 h para realizar el seguimiento de la marcha del curso². Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

1. No hay incidencias respecto a la asistencia de los estudiantes a clases, salvo en Contabilidad financiera II que de 96 matriculados asisten 30 a clases, y en Seguridad Social. En general, en todas las asignaturas en diciembre y en abril se reduce mucho la asistencia a clases, bien por los exámenes parciales bien porque empiezan a estudiar a tiempo completo.

No se observan, en general, solapamientos ni incidencias de coordinación entre profesores, ni en horarios, equipos (salvo el proyector de aula 12) ni existe indisciplina en clase, más bien al contrario, se destaca el buen comportamiento y su educación al intervenir en las clases. Sólo un profesor manifiesta tener problemas por el uso indebido del móvil. Respecto al horario algún profesor manifiesta que es mejorable, que podrían asignarse aulas a los Grados y que los profesores de cada uno se organicen. Se solicita que los grupos que simultanean estudios (los denominados dobles grados ADE/RLRH/ECO) se dividan porque están impidiendo organizar actividades cuando se solapan horarios con RLRH y porque algunos contenidos no pueden adaptarse a RLRH.

Por otra parte se ruega que se dividan las aulas, que son muy grandes. Las aulas de informática son insuficientes y en algunas asignaturas (Estadísticas) tienen que dividir grupos por falta de puestos informáticos. Para la docencia de contenidos y prácticas los estudiantes podrían asistir con sus propios ordenadores pero para la evaluación de la materia no, por la necesidad de control. En el Seminario 6 no funciona bien la wi-fi. Si el horario de las tardes tiene menos clases, podría cambiarse el horario de algunas asignaturas a la tarde y gestionar mejor los recursos informáticos.

2. No hay incidencias en cuanto al contenido teórico de las asignaturas; la extensión y contenidos se adaptan a los programas establecidos. Tan solo en Organización y Métodos del Trabajo el profesor comenta que el programa es muy extenso y está sesgado, debiendo orientarse hacia el diseño de puestos de trabajo y análisis de tareas físicas, tiempos y medición del trabajo, entre otras. Se propone una mejor coordinación de la asignatura por el Departamento responsable.

Surge debate en cuanto a las carencias de partidas observadas en el alumnado y la necesidad de nivelación previa. En matemáticas y contabilidad se observan carencias, muchas veces de contenidos básicos, responsabilidad de la enseñanza en Bachillerato, incluso en la ESO. Se proponen varias soluciones pero quedan en el ámbito de la voluntariedad del profesorado.

3. Las prácticas de los contenidos se ejecutan de forma habitual, salvo en Introducción a la economía, por falta de tiempo.

4. La evaluación de las asignaturas se realiza sin incidencias destacables, salvo en lo que afecta a las evaluaciones realizadas en las salas de informática, en las que se requiere organizar turnos, varios exámenes, y a veces se cae el servidor. La evaluación continua en horario de clases no presenta especial dificultad, pero sí en convocatoria de examen oficial. Se insiste en la compartimentación de las aulas números 4 a 7, que son planas, y con más puestos informáticos.

¹ Asisten los profesores, Isabel Sánchez, Miguel Gutiérrez, Lourdes Moreno y Antonio Barrado. Excusan su ausencia la Profa. Dolores Castillo y el Prof. Miguel Centella.

² Excusan su ausencia 8 profesores aunque algunos remiten comentarios por escrito.

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓDE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
	CÓDIGO: GRLRH-04-2018/2019	

No se observan problemas de coordinación en asignaturas compartidas por varios profesores.

5. Respecto a las prácticas externas de las asignaturas no hay incidencias que resaltar. Solo comentar que este turno ha habido alumnos de relaciones laborales que se han quedado sin plazas al disminuir la oferta realizada por las empresas conveniadas. El RD de diciembre de 2018 que obliga a dar de alta en la Seguridad Social a los estudiantes universitarios de prácticas externas puede dar lugar a un problema que se empieza a intuir.

En cuanto a los TFGs se comenta la necesidad de cambiar la obligación de los profesores de ofertar obligatoriamente en el modo ordinario cuando puede cubrirse la docencia con la aceptación de estudiantes y temas de forma extraordinaria, por mutuo acuerdo profesor/alumno. Conforme al Rmto de la Facultad, art. 3.2., todos los profesores con docencia en la titulación que dispongan de carga docente estarán obligados a actuar como tutores de los TFGs programados para cada curso académico. En función de la disponibilidad docente de cada profesor, el Departamento correspondiente asignará y distribuirá las tutorías de estos trabajos. Por su parte, el Centro determinará el número mínimo de trabajos que obligatoriamente deberá ofertar cada Departamento en función del porcentaje de docencia que imparta en dicho título. En la distribución que realiza el Departamento de la tutelas no se contemplan los TFGs aceptados de mutuo acuerdo, cuando deberían incentivarse para una mejor calidad del servicio; los estudiantes se involucran y obtienen mejores resultados si el tema, asignatura y tutor les gusta, y no viene impuesto por una lista donde se elige lo que quede ofertado y no haya elegido otro estudiante conforme baremo de calificaciones.

Se propone al equipo de dirección del centro junto con los departamentos que analice la posibilidad de cómputo de estos trabajos por elección extraordinaria en el sistema obligatorio de asignación de temas y tutores, modificando el reglamento de trabajos fin de estudios si fuera necesario e impulsando el sistema de adjudicación por mutuo acuerdo.

Finaliza la reunión a las 14:00 h.